Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Se juntaron al Consejo los señores Lorenzo Justicia y Regimiento de Ecija en las Salas de su Ayuntamiento, como lo an de dicho y costumbre de se juntar para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad y utilidad de los vezinos de esta ciudad, conviene a saber el Señor Don Francisco Antonio Dardo Colodro de Su Magestad Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad y su termino y los señores Don Francisco Ruiz Mendez de Aguilar, Don Juan de Guevara Ponze de Leon, Don Antonio Perez de Mena Ponze de Leon, Don Gines Ladron de Guevara, Don Diego Mathios Montalban, Don Alonso Mavilla de Teruel, Don Salvador Fernandez Andreu, Don Gines de Segura Pinar, Don Juan Sinco Quiñones, Don Juan Gonzalez de Sevilla, Don Luis Fernandez Pinero Ponze de Leon, Cavallero de la Orden de Santiago, Don Diego Alburquerque Leones y Guevara, Don Francisco Marin Perez Montte, Don Vicente de Yepes Mendiolaza, Don Alonso de Guevara.

Alonso Sanchez Guilla Xpoval Fuentellana Olivares
Francisco Gomez Carvallero

La ciudad dixo que por quanto por los Grandes servicios que hizo a los Reyes Catholicos y demas Señores Reyes sus antecesores se hizo merced para que fuese dueño de todas las tierras de su termino y jurisdiccion, haziendo repartimiento de su Rethorada en los vezinos de ella que mas lo supieron merecer y servir y en continuacion de este publicio siempre que fallezian sin sucesores se reintegraua y consolidaba a aquel acto que tenia con la propiedad